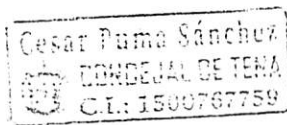




información que se recibirá en físico en la secretaría de la Oficina de Concejalía.

Atentamente,


Ab. César Puma Sánchez
CONCEJAL DE TENA




Lic. Felipe Grefa Grefa
CONCEJAL DE TENA


Sr. Franklin Guevara N.
CONCEJAL DE TENA


Lic. Patricia Rivadeneyra B.
CONCEJAL DE TENA


Ing. Omar Constante T.
CONCEJAL DE TENA

INFORME N° 006 DCT-2019

ANTECEDENTES:

En la ciudad de Tena, provincia de Napo a los 05 días del mes de noviembre de 2019, se firmó el Contrato de Régimen Especial entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, debidamente representado por el Lic. Carlos Guevara, en su calidad de Alcalde, conforme lo determina el Art. 60 literal a) del COOTAD; y, la señora Johana Alexandra Ortiz Constante, denominada CONTRATISTA. Mediante oficio 0243 GADMT-SC-2019 con fecha 23 de noviembre de 2019, emitido por los señores concejales: Lic. Patricia Rivadeneyra, Ab. Cesar Puma Sánchez, Lic. Felipe Grefa, Sr. Franklin Guevara y el Ing. Omar Constante solicitan remitir un informe con los justificativos necesarios para lo cual se realiza el siguiente documento dando referencia al informe 005, en el que se solicita una modificación parcial con fecha 08 de noviembre del año en curso dirigido al Sr. Alcalde.

DESARROLLO DEL INFORME:

El evento "ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA", objeto del contrato N° 060-GADMT-2019, contiene los siguientes justificativos solicitados:

N°	SERVICIO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			JUSTIFICATIVO	OBSERVACIÓN
		CANT.	VALOR UNI.	TOTAL		
1	SERVICIO DE EXPRESIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS A TRAVÉS DE CARROS ALEGÓRICOS Y SONORIZACIÓN MOVIL	8	600,00	4.800,00	Se presentarán 3 camionetas con equipos de sonorización, se equipará una plataforma con expresión de las artes plásticas y un camión con sonorización y perifoneo del 7 al 15 de noviembre del presente año.	Servicio de 3 carros con sonorización móvil \$800 Materiales para el arreglo del carro alegórico mediante la expresión de artes plásticas. \$1.500 Servicio de sonorización y perifoneo móvil. \$500 Servicio de impresión y colocación de material publicitario de la programación del: "ENCUENTRO ÉTNICO-CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA". \$2.000

2	SERVICIO DE EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE GRUPOS DE DANZA DE LA LOCALIDAD	8	250,00	2.000,00	Se presentarán 3 grupos de danza: 1.- Con representación de danza kichwa de la amazonía. 2.- Representación de danza kichwa de la sierra. 3.- Representación de baila urbano. Además se solicita la contratación del servicio de transporte de una buseta para el traslado de los integrantes del grupo de danza Mushuk Kawsay en los diferentes eventos.	Servicio de 3 representaciones culturales a través de la danza. \$750. Servicio de Alquiler de buseta para el traslado del grupo de danza Mushuk Kawsay y candidatas a reina y wayusa warmi. \$1.250
3	SERVICIOS ARTÍSTICOS DE REPRESENTANTES DEL ARTE MUSICAL NACIONAL	1	2.500,00	2.500,00	La presentación estipulada para el evento pregón de fiestas con fecha 08/11/2019 se transfiere a la elección y coronación de la mujer Símbolo y Waysa Warmi el día viernes 08 de noviembre del presente año.	La cantante Alexa Barruet se presenta en la elección y coronación de la mujer Símbolo y Waysa Warmi el día viernes 08 de noviembre del presente año.
4	SERVICIOS ARTÍSTICOS DE REPRESENTANTES DEL ARTE MUSICAL NACIONAL A3	1	3.800,00	3.800,00	El servicio artístico se desarrolla con normalidad el día 13 de noviembre de 2019.	El servicio artístico corresponde al evento denominado remembranzas a Tena con fecha 13 de noviembre de 2019 y cuenta con la presentación de la Sra. Juanita Burbano

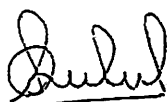
CONCLUSIÓN:

Las actividades planificadas para el **“ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA”**, se desarrollaron con normalidad sujetándose a los cambios parciales solicitados y por motivos de caso fortuito y de fuerza mayor el día viernes 15 de noviembre del presente año en la programación **“ENCUENTRO DE LA CONFRATERNIDAD INTERCULTURAL TENENSE”** por las fuertes lluvias, luego de la inspección del Cuerpo de Bomberos e Intendencia se sugiere suspender a partir de las 23:00.

RECOMENDACIONES:

Considerando las circunstancias ajenas a la voluntad, pero sin afectar el objeto del contrato **“ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA”**, se sugiere realizar el trámite correspondiente para el pago.

Tena, 02 de diciembre del 2019



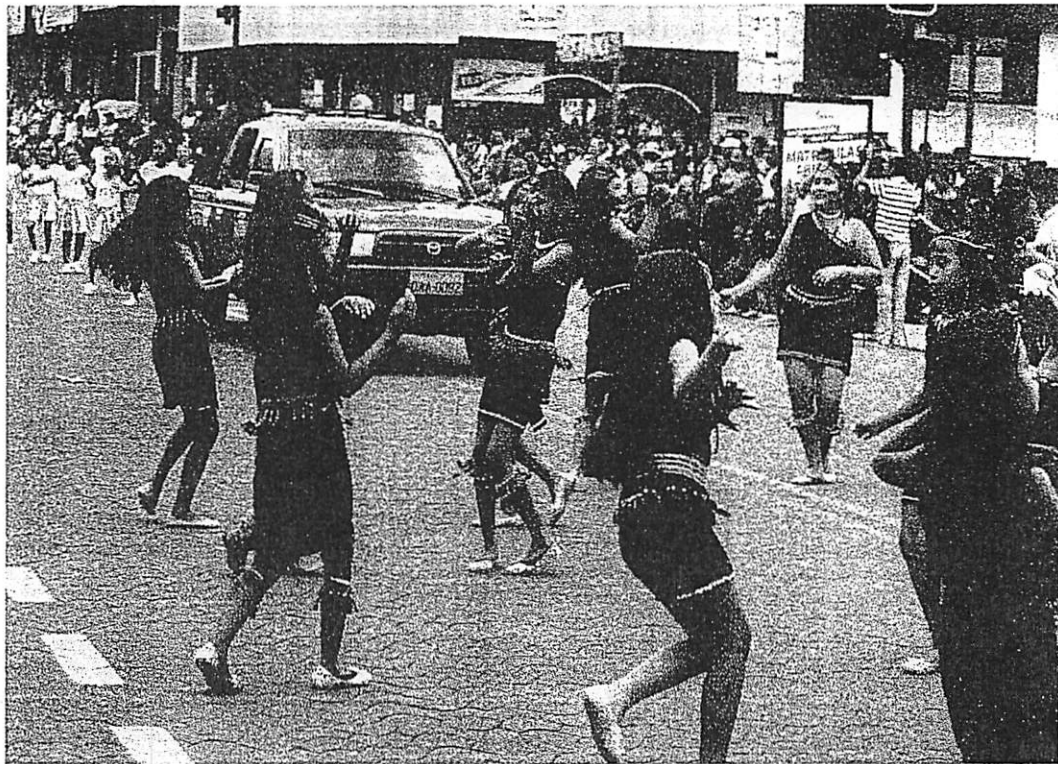
Ing. Baldemar Grefa
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO

ANEXOS:

Fotografía 1. SERVICIO DE EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE GRUPOS DE DANZA DE LA LOCALIDAD COMPLEMENTADO CON EL SERVICIO DE SONORIZACIÓN MÓVIL (Vehículo tipo camioneta).



Fotografía 2. SERVICIO DE EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE GRUPOS DE DANZA DE LA LOCALIDAD COMPLEMENTADO CON EL SERVICIO DE SONORIZACIÓN MÓVIL (Vehículo tipo camioneta).



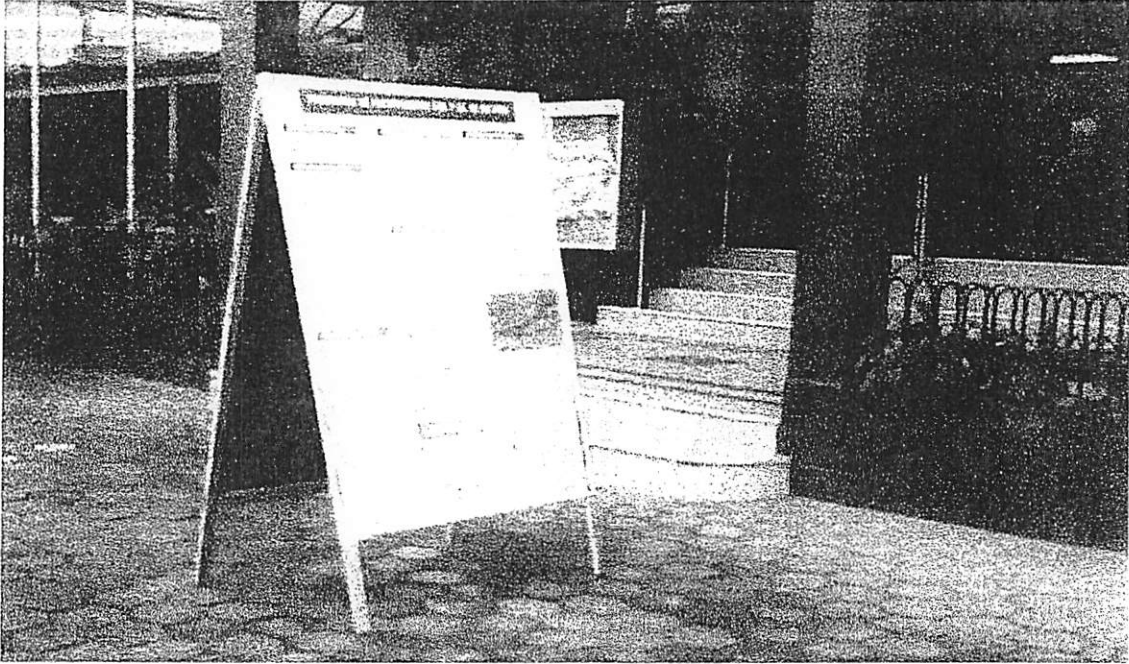
Fotografía 3. SERVICIO DE EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE GRUPOS DE DANZA DE LA LOCALIDAD COMPLEMENTADO CON EL SERVICIO DE SONORIZACIÓN MÓVIL (Vehículo tipo camioneta).



Fotografía 4. SERVICIO DE EXPRESIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS A TRAVÉS DE CARROS ALEGÓRICOS



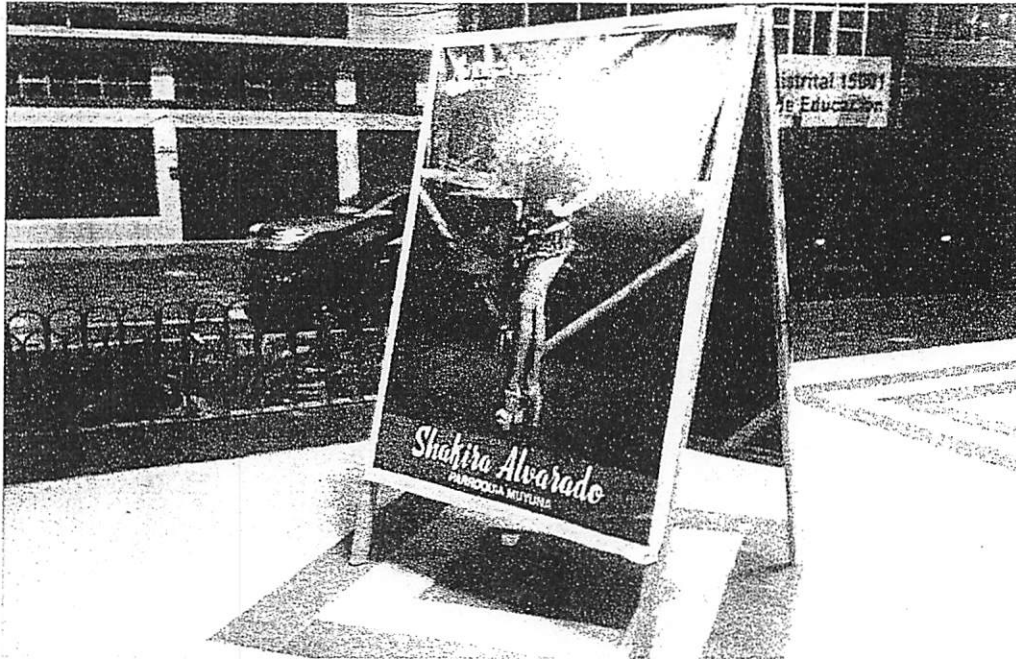
Fotografía 7. SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA



Fotografía 8. SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA Y ELECCIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO Y WAYSA WARMI



Fotografía 9. SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA Y ELECCIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO Y WAYSA WARMI



Fotografía 10. SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA





Fotografía 11. SERVICIOS DE TRANSPORTE MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE BUSETA PARA LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE DANZA MUSHUK KAWSAY.



Fotografía 12. SERVICIOS ARTÍSTICOS DE REPRESENTANTES DEL ARTE MUSICAL NACIONAL





Fotografía 13. SERVICIOS ARTÍSTICOS DE REPRESENTANTES DEL ARTE MUSICAL NACIONAL A3





**CUERPO DE BOMBEROS DEL
"CANTON TENA"
RUC: 1560508730001**



Tena, 19 de noviembre de 2019
Of. N° 152 – JPCBN


Abogado
Darwin Tapia F.
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**
Tena,

Reciba un cordial saludo en nombre de los hombres y mujeres del fuego del cantón Tena y de su Comandante en particular.

Adjunto me permito dar a conocer el informe de inspección realizada en la explanada del Parque Lineal Tena, frente a los talleres del GAD Municipal de Tena, sobre el escenario de eventos de instalaciones eléctricas afectadas por las fuertes lluvias del 15 de noviembre de 2019.

Documento que pongo en vuestra consideración para los fines pertinentes, por la gentil atención a la presente.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Cml. (B) Freddy Grefa C.
**PRIMER JEFE PROVINCIAL DE
BOMBEROS NAPO, Encargado**
150033416-2

Elaborado por	Lcda. Verónica Castro
Revisado por	Freddy Grefa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y DE BOMBEROS

19 NOV 2019 10:40

FIRMA *S. Grefa*

CUERPO DE BOMBEROS DEL "CANTON TENA"



ADMINISTRACIÓN: 062 870 347 EXT. 5
EMERGENCIAS: ECU-911 / 062 886102

RUC: 1560508730001



INSPECCION REALIZADA EN LA EXPLANADA DEL PARQUE LINEAL FRENTE A LOS TALLERES DEL GADM DE TENA, SOBRE EL ESCENARIO DE EVENTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS AFECTADO POR FUERTES LLUVIAS.

Tena, 15 de noviembre de 2019
Hora de elaboración del Informe 11h45Pm.

RIESGO ELÉCTRICO

ANTECEDENTES:

Siendo las veinte tres horas (23) recibí la llamada del señor Abg. Darwin Tapia Director de Seguridad Ciudadana del GADM de Tena, para realizar una inspección conjunta en la explanada del parque lineal frente a los talleres del GADM de Tena, por las fuerte lluvias causadas con el fin de verificar si procede o no la continuación del evento que se estaba desarrollando en dicho escenario.

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL Reducir el impacto negativo que pueda genera para la salud de las personas la exposición a riesgos que pueden derivar en accidentes de trabajo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Identificar el riesgo eléctrico en el lugar de trabajo y adoptar conductas proclives a la prevención y el cuidado de las personas.

Introducción:

- 1- Electricidad En términos generales, podemos señalar que la electricidad es una forma de energía, es el "flujo de electrones que pasan de átomo a átomo a lo largo de un conductor".
- 2- Conductor eléctrico presenta cableados de cobre, que es un material conductor ampliamente utilizado.
- 3- Materiales conductores En lo que a materiales conductores de electricidad se refiere, tenemos que hacer una distinción entre buenos conductores y malos conductores de la electricidad. Entre los primeros, los ejemplos más **evidentes son el agua y los metales.**
- 4- El equipo eléctrico expuesto al agua puede ser extremadamente peligroso si tiene que volver a energizarse sin realizar una evaluación adecuada y tomando las acciones necesarias. Las reducciones en la integridad del equipo eléctrico debido a la humedad pueden afectar la capacidad del equipo para realizar su función. También puede resultar daño al equipo eléctrico por aguas contaminadas con productos químicos, aceite y otros residuos, que puedan afectar la integridad y el desempeño del equipo. El agua Pueden ser particularmente perjudiciales debido a la naturaleza corrosiva y conductora de los residuos de agua.

Riesgos eléctricos que puede existir:



CUERPO DE BOMBEROS DEL "CANTON TENA"



ADMINISTRACIÓN:
EMERGENCIAS:

062 870 347 EXT. 5
ECU-911 / 062 886102

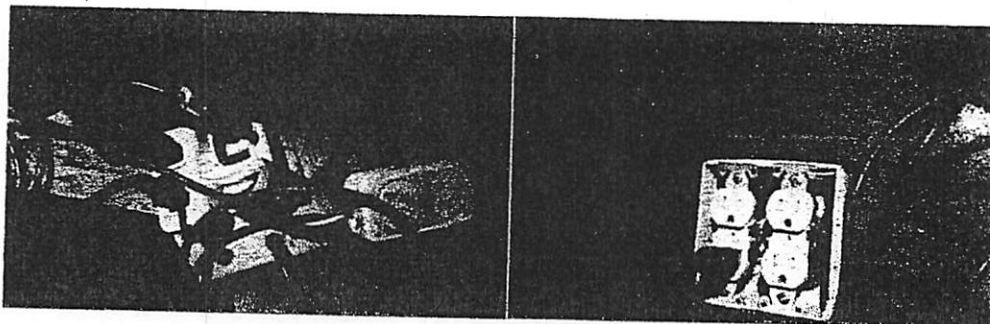


RUC:

1560508730001

- Tomacorriente sin tapa debidamente mojados, al conectar el enchufe del cableado de los equipos puede generar circuito eléctrico.
- Alambre, cable y cordones flexibles expuesto al agua, puede generar el circuito eléctrico causando daños o quemaduras.
- Cableados de micrófonos y el flub conector al micrófono mojados al conectar puede producir circuito eléctrico
- Equipos de amplificación y sonidos húmedos puede causar daños internos del equipo
- Montaje de tarima metálica genera alta conductor de energía.
- No se puede trabajar cerca de una fuente de electricidad si están mojadas o húmedas.
- No se puede utilizar los objetos metálicos (anillos, relojes) al trabajar con electricidad.
- No todos los aparatos eléctricos están protegidos contra las proyecciones de agua. Durante las tareas de limpieza es imperativo tenerlo en cuenta. La presencia de agua en los lugares de trabajo aumenta el riesgo de electrocución.
- Luminarios, balastos y controladores de LED Los luminarios fluorescentes, de descarga de alta intensidad, incandescentes y de LED, no están diseñados para sumergirse en agua excepto los listados como luminarios sumergibles. Los luminarios inundados y el equipo asociado pueden dañarse por materiales corrosivos, sedimentos u otros residuos en el agua. La corrosión de las partes metálicas y la contaminación de los circuitos internos pueden evitar que el equipo funcione adecuadamente.

Anexo Fotografías:



CUERPO DE BOMBEROS DEL "CANTON TENA"

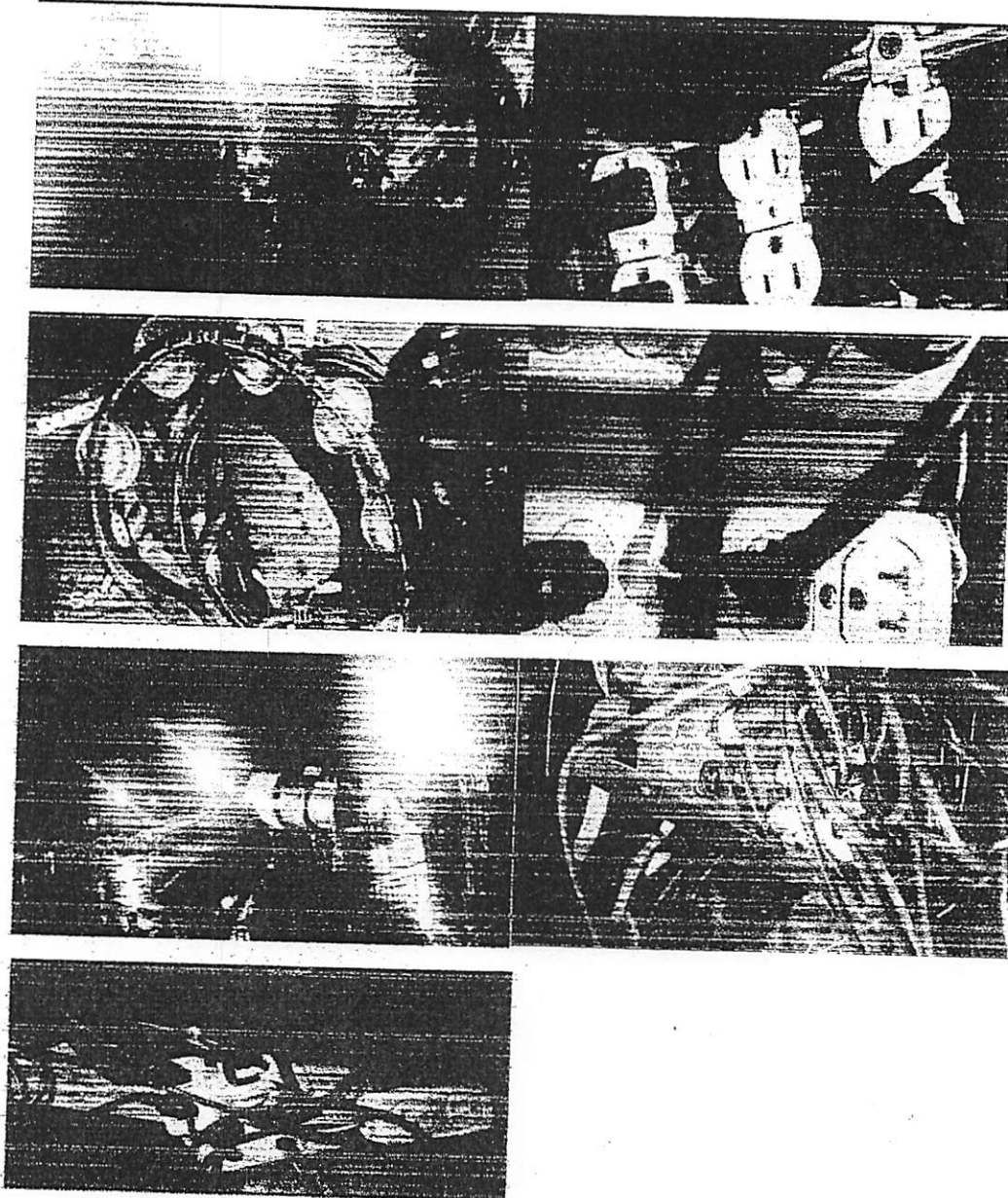
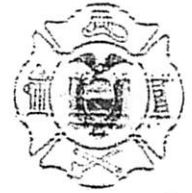


ADMINISTRACIÓN:
EMERGENCIAS:

062 870 347 EXT. 5
ECU-911 / 062 886102

RUC:

1560508730001



OBSERVACIONES QUE PUEDEN DETERMINAR EL DAÑO

- El organismo humano puede soportar tan sólo una pequeña cantidad de corriente eléctrica. Dada esta premisa, si se sobrepasa tal límite, sobrevienen graves trastornos musculares, cardíacos y respiratorios que pueden costar la vida de la persona afectada.
- Trayecto de la corriente por el organismo: la corriente eléctrica al circular por el cuerpo puede afectar órganos vitales (cerebro, corazón, pulmones, riñones, etc.), con fatales consecuencias.
- Voltaje o tensión de corriente: a mayor voltaje, mayor fuerza, y por lo tanto mayor peligro para las personas.



CUERPO DE BOMBEROS DEL "CANTON TENA"



ADMINISTRACIÓN:
EMERGENCIAS:

062 870 347 EXT. 5
ECU-911 / 062 886102



RUC:

1560508730001

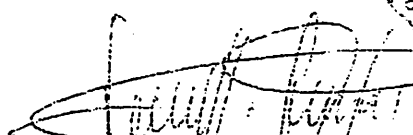
- Tiempo de contacto: a mayor tiempo de contacto pasa más corriente por el organismo y más severos son los daños

CONCLUSIONES:

Una vez constatado y verificado conjuntamente con el Bro Juan Carlos Lara Clase de turno y mi persona Cmi. Freddy Grefa Calapucha se concluye que no se puede proceder el funcionamiento de los equipos de amplificación, sonidos y utilizar los cableados de los plug de los micrófonos pudiendo producir corto circuito, por cuanto se verifica en los cajetines de toma corriente o enchufes lleno de gotas de agua y los equipos en su interior mojados al prender puede ocasionar circuitos internos produciendo daños irreparables para el propietario

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA




Cmi (B). Freddy Alex Grefa Calapucha
JEFE DE BOMBEROS DE NAPO - TENA





Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1127

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 22 de enero del año 2019,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 191 con fecha de recepción del 21 de enero del 2019, suscrito por el Arq. Gonzalo Baquero, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 888, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2018;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, correspondiente al año 2018, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la presencia y participación de la señora y señor Concejal, miembros de la Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2019; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del viernes 18 de enero de 2019,

RESOLVIÓ

Art. 1.- Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2019, conforme al anexo de la presente acta:

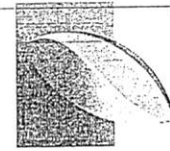
DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	No. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (orden cronológico)	OBSERVACIONES / PRIORIDADES DE SU TRATAMIENTO	ESTADO DEL TRÁMITE
Proyecto de Ordenanza que regula el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.	El objeto de la presente Ordenanza es regular el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.	Proyecto	1	Remitido a la Comisión para el estudio y análisis según Resolución de Concejo 1122 de la sesión Ordinaria del 15 de enero de 2019.



Proyecto de Ordenanza plan uso y gestión de suelo plan 2030.	La presente normativa se basa en las determinaciones territoriales definidas en las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDOT, como principal herramienta para la gestión del desarrollo territorial obligatorias para establecer las intervenciones y la administración del territorio cantonal, estableciéndose como sus objetivos.	Proyecto	2	Proyecto
Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular y normar el procedimiento para el ejercicio de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión de suelo para su uso y puesta en valor.	Proyecto	3	Proyecto
Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene como finalidad actualizar el PDOT de acuerdo a lo que establece el Art. 48 CPFP "Actualizar los PDOT al inicio de cada gestión"	Proyecto	4	Proyecto
Proyecto de Ordenanza que determina el área urbana de las cabeceras parroquiales del cantón Tena,	Reconocer a cada circunscripción territorial como unidades de desarrollo y de participación social, promoviendo un desarrollo sustentable capaz de superar los desequilibrios y disminuir las desigualdades producidas en el sector rural y que contemple procesos de mayor participación ciudadana, buscando consensos en la toma de decisiones y mayor control de las políticas públicas municipales, mejorando la	Proyecto	5	Proyecto en estudio y análisis dentro de la Comisión.



	calidad de los servicios básicos y ampliando la cobertura en los lugares donde se evidencian las mayores necesidades básicas insatisfechas.			
Proyecto de Ordenanza para regular las Construcciones informales del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene como finalidad regular las Construcciones informales del cantón Tena.	Proyecto	6	Proyecto
Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regulariza y legaliza los asentamientos humanos consolidados de interés social de los sectores Santa Inés, San Pedro del Uglo, San Jorge, San Vicente de Chacumbi y Tazayaku de las parroquias Tena y Muyuna del cantón Tena.	Regularizar los Asentamientos Humanos Consolidados, solucionar los problemas de hábitat y vivienda dentro del proceso de desarrollo urbanístico y controlar el crecimiento ordenado del territorio en general y particularmente el uso y ocupación del suelo en el Cantón Tena.	Proyecto	7	Proyecto
Ordenanza de legalización de inmuebles mostrencos, donaciones, comodatos y permutas de propiedad municipal	La legalización de inmuebles mostrencos, en posesión de particulares, o abandonados tiene como propósito los siguientes objetivos: a.- Incorporar al desarrollo urbano los asentamientos precarios producto de posesiones en el área urbana y de expansión; y, en los centros poblados de parroquias y recintos, dentro de nuestra jurisdicción cantonal.	Proyecto	8	Proyecto en estudio y análisis dentro de la Comisión.

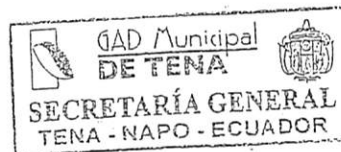


Ordenanza para la regulación de la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable y técnica.	Regular y gestionar la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica en el cantón Tena, articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT), a la Planificación Nacional y enmarcada en la política exterior del Estado.	Proyecto	9	Proyecto en estudio y análisis dentro de la Comisión.
Ordenanza de procedimiento parlamentario y funcionamiento del concejo municipal del cantón Tena	Regular la Organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisorios, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal.	Proyecto	10	Proyecto en estudio y análisis en sesiones conjuntas.
Declaratoria Jatunyacu		Documento borrador propuesto por la Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial	11	Proyecto

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

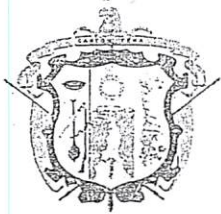
Tena, 22 de enero del año 2019.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Direcciones del Municipio.
- ✓ Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
- ✓ Archivo



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1135

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 29 de enero del año 2019,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 217 con fecha de recepción del 24 de enero del 2019, suscrito por la Ab. Norma Rodríguez, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, correspondiente al año 2018, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 893, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero de 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2017;

Que, la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios de la Municipalidad, involucrados, procedieron a la elaboración de la Agenda Legislativa del año 2019, en la Sesión Ordinaria del jueves 24 de enero de 2019,

RESOLVIÓ

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo para el año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, conforme al anexo de la presente acta.

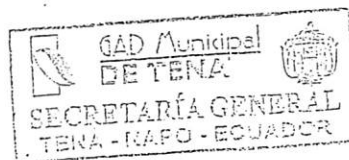
DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Proyecto de ordenanza que regula y controla el comercio ambulante, estacionario y ocasional en el espacio público del cantón Tena.	Establecer las normas de regulación, control y procedimientos tendientes a la protección, preservación y recuperación de la integridad del espacio público en la ciudad y parroquias del cantón Tena.	1	PROYECTO Aprobado en primera instancia con Resolución de Concejo No. 873, del 12-12-2017. SOCIALIZACIÓN
Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos	A través de la presente Ordenanza se ratifica la	2	PROYECTO PARA



sólidos en el cantón Tena.	competencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tena, para regular, gestionar y controlar el almacenamiento, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, dentro de su jurisdicción.		CONTINUACIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reforma a la Ordenanza para el control de la población canina en el cantón Tena y cabeceras parroquiales	Analizar y actualizar la Ordenanza existente.	3	PROYECTO
Reforma a la Ordenanza que regula y controla la limpieza de los predios urbanos con o sin cerramiento en el cantón Tena.	Regular y controlar los lotes baldíos del cantón	4	PROYECTO PARA CONTINUACIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reforma a la ordenanza que Regula y Controla la contaminación por ruido generada por fuentes fijas y móviles en Tena	Analizar y actualizar la Ordenanza existente.	5	PROYECTO

Tena, 5 de febrero del año 2019.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- ✓ Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
- ✓ Archivo